

NEWSLETTER

WWW.AGENCIAVERITASVOX.MX



**AGENCIA
VERITAS
V O X**

Número 25 Junio 2025

El Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PJE) es de suma importancia histórica, ya que es el primer ejercicio electoral en México para elegir a las y los integrantes de la judicatura federal. A través de esta elección, se eligieron de entre más de 3,397 candidaturas para ocupar 881 cargos judiciales, incluyendo ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), magistraturas de Circuito y personas juzgadoras de Distrito.

Esta elección también representó un desafío logístico y organizativo sin precedentes para el Instituto Nacional Electoral (INE), que tuvo la responsabilidad de garantizar que el proceso se realice con total transparencia, bajo altos estándares de confianza y precisión en el conteo de votos.

Una vez que se cerraron las casillas el domingo 1º de junio, viene la fase de cómputos distritales. A esta etapa del proceso electoral judicial está dedicado este número.



**ELECCIÓN
DEL PODER
JUDICIAL 2025
VOTA 1 DE JUNIO**

INICIO DE CÓMPUTOS DISTRITALES

En medio de uno de los procesos más inéditos y complejos en la historia electoral de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha desplegado una infraestructura tecnológica sin precedentes para garantizar el conteo y cómputo de los votos en la elección extraordinaria de más de 800 cargos judiciales. La responsabilidad técnica de este enorme desafío recae en la Unidad de Servicios de Informática (USI), encabezada por el Mtro. José Alberto Pérez de Acha., quien afirma sin titubeos: “Este sistema es robusto, auditable, seguro y hecho a la medida del reto que enfrentamos”.

A diferencia de procesos anteriores, donde el conteo de votos se realizaba en cada casilla, esta vez la responsabilidad del escrutinio recae en las 300 juntas distritales del INE. La magnitud del reto no es menor: más de 15,000 capturistas procesarán millones de votos en un plazo de 10 días. Para ello, se diseñó un sistema informático nuevo, “desde cero”, en tan solo tres meses. “Tuvimos que pensar fuera de la caja —relata Pérez de Acha— porque no podíamos usar un modelo anterior. Esta elección necesitaba una solución inédita”.

El sistema desarrollado por el INE no es una “App” convencional, como algunos medios han reportado erróneamente. Se trata de una plataforma robusta con arquitectura en la nube, diseñada para ser elástica (capaz de adaptarse al incremento en la carga de trabajo) y resiliente (preparada para recuperarse rápidamente ante fallos o contingencias). Además, ha sido auditada por expertos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y supervisada por el Órgano Interno de Control del propio Instituto.

“Lo que hicimos fue construir una herramienta de operación sencilla para los capturistas, pero con un sistema backend altamente especializado que puede atender a miles de usuarios simultáneamente. El sistema registra cada voto, lo valida con doble captura y muestra en tiempo real los resultados a través de un tablero público consultable por cualquier ciudadano”, explicó el funcionario.

INICIO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

En punto de las 18:00 horas del 1º de junio, una vez que cerraron las mesas de casillas, inició la sesión permanente de cómputos distritales, en la que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos.

Los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), integrados por consejerías ciudadanas y funcionariado electoral, llevan a cabo, con máxima transparencia, los cómputos distritales del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025.

En los consejos, una vez que llegaron a las sedes de los consejos distritales, los paquetes fueron debidamente resguardados y clasificados, previo a que fueran distribuidos a los Grupos de Trabajo para iniciar los cómputos de cada una de las elecciones.



Escrutinio y cómputo de votos se registra mediante captura doble

En los grupos de trabajo se instalaron los puntos de escrutinio y cómputo de votos, que están integrados por dos personas auxiliares, una que revisa cada boleta y dicta los votos que contenga y, la otra, que hace el registro de la información en el Sistema de Cómputos Distritales.

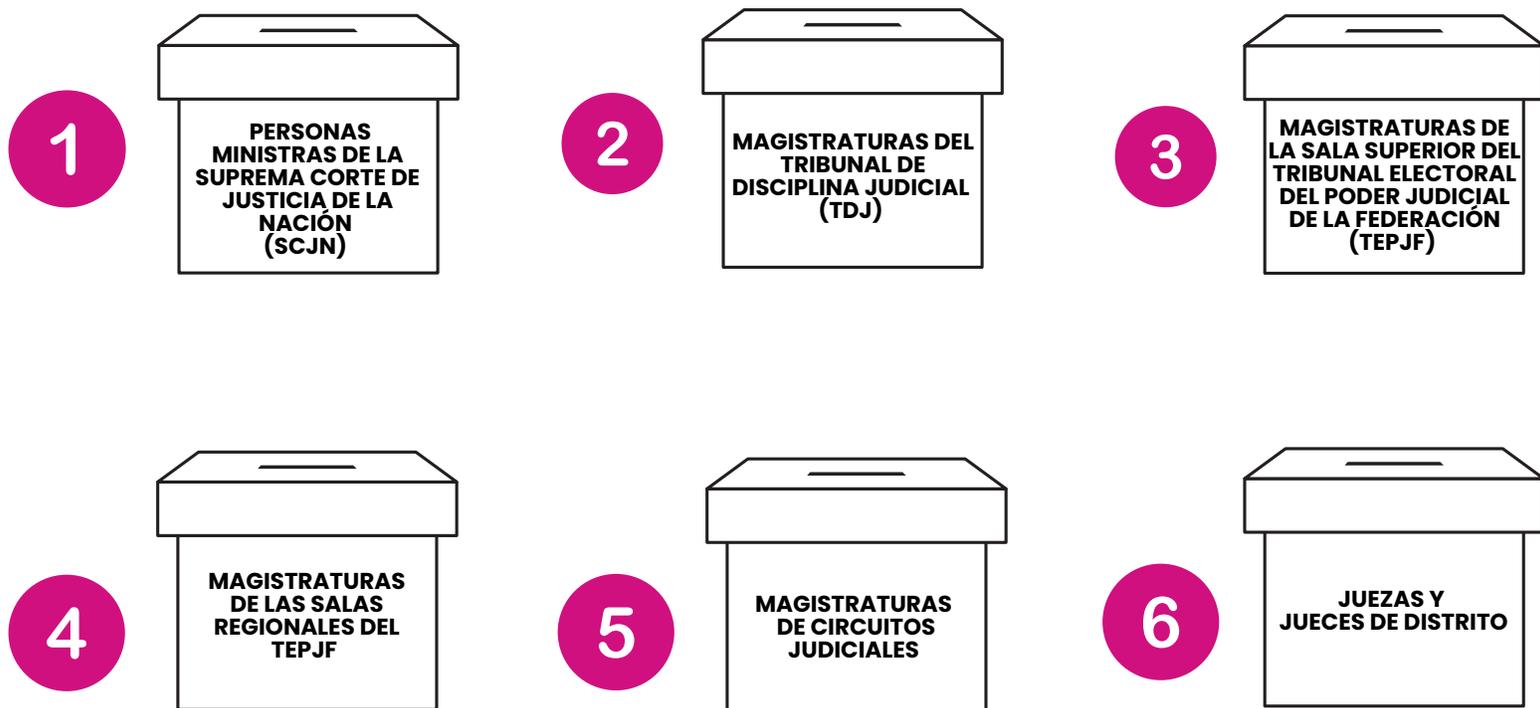
Cada Grupo de Trabajo tiene entre ocho y 10 Puntos de Escrutinio y Cómputo. En el proceso de captura de los votos, el Auxiliar de Escrutinio se encarga de sacar cada boleta del sobre, revisa cada voto y dicta los resultados; mientras que la segunda es la Auxiliar de Captura y Verificación que registrará los números de las candidaturas en el Sistema de Cómputos, confirmará la información mediante una doble verificación. Sólo se guardarán los datos si son confirmados y verificados.

INICIO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

Con la finalidad de asegurar la transparencia de este procedimiento, el INE realizó un esfuerzo inédito para disponer la instalación de cámaras en los lugares donde se lleva a cabo el escrutinio y cómputo de votos, para que la ciudadanía observe su desarrollo.

Los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales, de Entidad Federativa, Circunscripción Plurinominal y Nacionales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, establecen que la sesión de cómputos distritales será pública y tendrá una duración máxima de 10 días naturales, del 1º al 10 de junio de 2025.

En el pleno de los consejos distritales se realizará, en su caso, el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y, de manera paralela, se integrarán grupos de trabajo en los que se contarán los votos en el siguiente orden:



INICIO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

Hasta concluir con el escrutinio y cómputo del primer cargo, ministras y ministros de la SCJN, se continuará con el mismo procedimiento en cada uno de los cargos siguientes.

Al concluirse el escrutinio y cómputo de la totalidad de casillas instaladas en cada distrito, se verificará que no falte alguna. Posteriormente, se informará a la presidencia del Consejo Distrital la conclusión de actividades para su registro en el acta de la sesión de cómputos distritales.

[Leer más](#)

Síguenos





CÓMPUTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL Y NACIONALES.

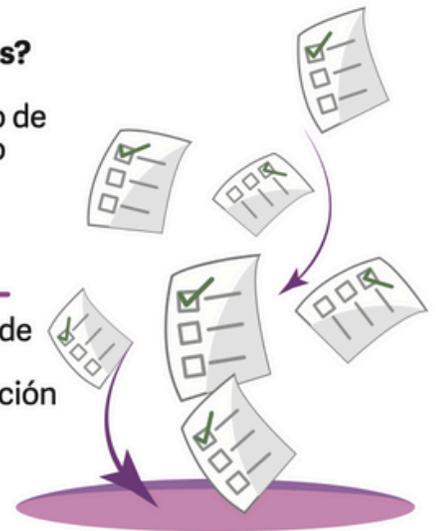


¿Cómo se obtienen los resultados de los cómputos distritales?

Sumando los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas Seccionales, Casillas Especiales y Voto Anticipado

Con base en los resultados de los Cómputos Distritales se realizarán:

- **32 cómputos de entidad federativa:** Uno por cada Estado de la República.
- **5 cómputos de circunscripción:** Uno por cada circunscripción plurinominal.
- **6 cómputos nacionales:** Uno por cada elección.



Flujo final del cómputo y validación

1. Los 300 consejos distritales realizarán el cómputo de las 6 elecciones.
2. Los 32 consejos locales sumarán los resultados de las actas de los cómputos distritales, a excepción de la elección de magistraturas de las salas regionales del TEPJF.
3. Los 5 consejos locales cabecera de circunscripción sumarán los resultados de los cómputos de la elección de magistraturas de las salas regionales del TEPJF.
4. El Consejo General realizará los cómputos nacionales a partir de los resultados obtenidos durante los cómputos distritales y los resultados que, en su caso, se agreguen en los cómputos de los consejos locales, y:
 - Realiza el cómputo final.
 - Declara la validez de cada elección.
 - Expide las constancias de mayoría.

Publicación de resultados

Los resultados de todos los cómputos serán públicos.

[Leer más](#)



FECHAS CLAVE PARA EL CÓMPUTO

Los cómputos distritales de las seis elecciones se llevarán a cabo del 1º al 10 de junio de 2025 en el siguiente orden:

1º al 3 de junio

PERSONAS MINISTRAS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)

3 al 4 de junio

MAGISTRATURAS
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL (TDJ)

4 al 5 de junio

MAGISTRATURAS
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF)

5 al 6 de junio

MAGISTRATURAS
SALAS REGIONALES DEL TEPJF

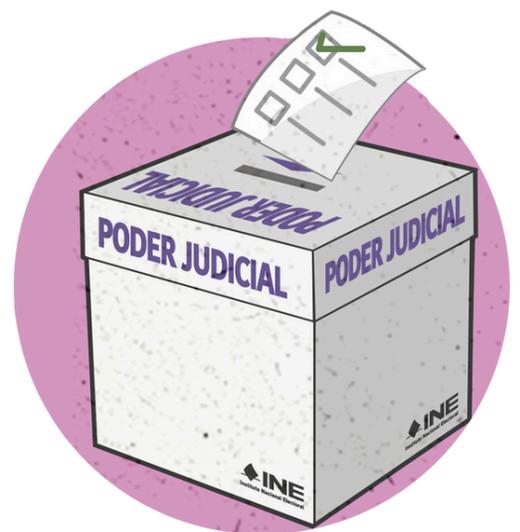
6 al 8 de junio

MAGISTRATURAS DE CIRCUITO

7 al 10 de junio

JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO

Posteriormente, **el 12 de junio** se realizarán los Cómputos de Entidad Federativa, los cuales consisten en validar los resultados que registraron los consejos distritales en el Sistema de Cómputos de **cinco elecciones: de la SCJN, del TDJ, de la Sala Superior del TEPJF, de magistraturas de Circuito**, así como de juezas y jueces de Distrito. El mismo día 12 se realizarán también los Cómputos de Circunscripción Plurinominal para validar los cómputos distritales de la elección de **magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF**.



[Leer más](#)

JUNIO



RESULTADOS FINALES

DECLARACIÓN
DE VALIDEZ

EL 15 DE JUNIO SE REALIZARÁN LOS
CÓMPUTOS NACIONALES DE LAS
ELECCIONES Y SE DECLARARÁN LOS
RESULTADOS FINALES.

ENTREGA DE
**CONSTANCIAS
DE MAYORÍA**

TRAS LA VALIDACIÓN DE LOS
RESULTADOS, SE ENTREGARÁN LAS
CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LAS Y
LOS CANDIDATOS GANADORES.

PUBLICACIÓN
**OFICIAL DE
RESULTADOS**

TRAS LA VALIDACIÓN DE LOS
RESULTADOS, SE ENTREGARÁN LAS
CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LAS Y
LOS CANDIDATOS GANADORES.

[Leer más](#)

La importancia de las elecciones judiciales en México: **UN PRECEDENTE HISTÓRICO**

El pasado 1º de junio, México vivió un capítulo sin precedentes en su historia democrática: las primeras elecciones populares para elegir a los cargos judiciales, un proceso que marca un hito en la configuración del Poder Judicial y que abrió un debate profundo sobre la justicia, la democracia y el equilibrio de poderes. Este ejercicio, tan complejo como innovador, no solo transformó la manera en que se designan los jueces, magistrados y ministros en el país, sino que también dejó un legado que resonará en el sistema político y jurídico mexicano por generaciones.

La elección de cargos judiciales por voto popular fue un experimento audaz. Durante décadas, México había confiado en procesos de designación basados en méritos técnicos, evaluaciones legislativas y nombramientos ejecutivos. Sin embargo, las elecciones del 2025 surgieron como respuesta a un clamor ciudadano por mayor transparencia y participación en un sistema judicial percibido, en algunos sectores, como distante y elitista. La reforma constitucional que habilitó este proceso buscó democratizar la justicia, acercándola a la ciudadanía y haciéndola más representativa de las necesidades sociales. Aunque el camino no estuvo exento de desafíos, el impacto de esta experiencia es innegable.

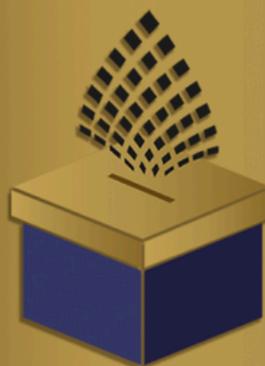
El proceso del 1º de junio de 2025 no solo renovó la composición del Poder Judicial, sino que también abrió un debate profundo sobre el futuro de la justicia en México. ¿Deberían todos los cargos judiciales ser electos por voto popular? ¿Cómo garantizar que la independencia judicial no se vea comprometida en futuros procesos? Estas preguntas seguirán siendo objeto de análisis en los años venideros.

[Leer más](#)

Todo lo que debes saber sobre **LA ELECCIÓN JUDICIAL**

[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/@AGENCIAVERITASVOX/SHORTS](https://www.youtube.com/@AGENCIAVERITASVOX/SHORTS)

10



**CONSULTORIO
JURIDICO
ELECTORAL**

ELECCIONES 2025